

LIQUIDACION ADICIONAL

Doris Miranda osuna <dorisetherosuna@hotmail.com>

Vie 9/07/2021 3:18 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Magdalena - Santa Ana <j02pmpalstana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (173 KB)

LIQUIDACION ADICIONAL20210709_15174396.pdf;

Buenas tardes vengo a presentar liquidación adicional dentro del proceso ejecutivo singular dentro del proceso ejecutivo singular de BANCOLOMBIA S.A, contra JUAN CARLOS DAVILA VILORIA Radicado No.2.017-0004.

Cordialmente.

Dra DORIS MIRANDA OSUNA

DORIS MIRANDA OSUNA
Abogada.

Señor.

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SANTA ANA.

Presente.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.-

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JUAN CARLOS DAVILA VILORIA.-

RADICADO: 2017-0004.-

DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Magangué, Abogada en ejercicio, con T.P.228573 del Consejo Superior de la Judicatura, con cédula No.33.201.913 de Magangué, en mi condición de apoderado especial de BANCOLOMBIA S.A., y dentro de los términos procedimentales para ello, en forma muy respetuosa vengo a presentar la Liquidación Adicional del crédito dentro del proceso de la referencia.

1-.PAGARE No.7480080390.....	\$30.000.000
Capital demandado.....	\$23.995.591
Liquidación aprobada.....24/07/2019.....	\$25.950.593.64
Intereses de Mora desde el día 25 de julio de 2019, hasta el día 09 de julio 2021, según la última resolución de la Súper financiera 2.2% mensual durante 24 meses.....	\$12.669.672.04
TOTAL LIQUIDACIÓN.....	\$38.620.265.68

Con las sumas anteriormente referidas, he presentado a Usted, Señor Juez, la respectiva Liquidación Adicional del Crédito, a la cual deberá imprimirle el trámite correspondiente.-

Atentamente.


DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA.
C.C. 33.201.913 de Magangué.
T.P. 228573 del C.S.J.